

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	874.522,11 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	829.018,51 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	342.779,30 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	455.741,71 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.197,50,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	45.503,60 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	45.503,60 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	55.642,93 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	55.642,93 €
TOTAL:	930.165,04 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	930.165,04 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	842.131,38 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	123.093,68 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.067,55 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	215.680,94 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	394.225,87 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	104.263,34 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	88.033,66 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	88.033,66 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	930.165,04 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

A) Funcionarios de Carrera.

Denominación de la Plaza	Nº Plazas	Gr.	Nivel	Escala	Subescala
Secretaria-Interventora (Interina)	1	A1	24	H. Estatal	Secretaria-Intervención
Administrativa	1	C1	20	Administración General	Administrativo
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	Administración General	Auxiliar Administrativo
Operario servicios múltiples	1	OAP	16	Administración General	Serv. Espec.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

B) Personal Laboral Temporal.

<i>Denominación de la Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>
Limpiador/a de Edificios Municipales	1	10	Certificado de escolaridad.
Socorrista	2	9	Socorrismo Acuático
Monitor/a de Deportes.	1	7	Bachillerato/Ciclo Formativo

RESUMEN	
Funcionarios	4
Laboral Temporal	3
TOTAL PLANTILLA	7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Anuncio número 1908

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>